



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PADILLA DE ARRIBA

*Convocatoria para contratar el arrendamiento de local destinado a taberna y vivienda*

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Padilla de Arriba, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, mediante concurso, para el arrendamiento del bien patrimonial (local), ubicado en la calle Mayor, número 5 y vivienda sita en Plaza Mayor, 2, conforme a los siguientes datos:

*1. – Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Padilla de Arriba.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

*2. – Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: arrendamiento de local municipal propiedad de este ayuntamiento y calificado como bien patrimonial ubicado en la calle Mayor, número 5, para destinarlo a taberna y vivienda en Plaza Mayor, 2.
- b) Duración del contrato: un año con posibilidad de prórroga.

*3. – Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto, concurso.

*4. – Presupuesto base de licitación:*

El precio base de licitación será de 100,00 euros mensuales (impuestos excluidos), las proposiciones que se presenten deberán ir al alza sobre la cantidad citada.

*5. – Obtención de documentación e información:*

Ayuntamiento de Padilla de Arriba. Plaza Mayor, 1.

Dirección de correo electrónico: padilladearriba@diputaciondeburgos.net

*6. – Requisitos específicos del contratista:*

Los establecidos en el pliego.

*7. – Criterios de valoración de las ofertas:*

- a) Canon mensual ofrecido.
- b) Miembros de la unidad familiar.
- c) Mejoras en la gestión del local.



8. – *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: dentro de los quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

b) Documentación a presentar: según pliego.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Padilla de Arriba.

9. – *Apertura de ofertas:*

En Secretaría del Ayuntamiento de Padilla de Arriba, el primer miércoles hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones a las 13:00 horas.

En Padilla de Arriba, a 27 de septiembre de 2024.

El alcalde,  
Álvaro Porras Vegas